

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	21/12/2018
-------------------------------------	-------------------

PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Gestión Presupuestal
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	<p>Evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable y lineamientos internos para la composición, aprobación, desagregación, modificación y seguimiento del presupuesto del ICETEX en la Vigencia 2018.</p>
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	<p>Evaluar la ejecución al proceso de Gestión Presupuestal con corte 31 de octubre septiembre de 2018.</p>
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. • Ley 1002 de 2005: Por la cual transformó al ICETEX en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. • Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. • Decreto 1499 de 2017: por el cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. • Decreto 1050 de 2016: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005. • Decreto 111 de 1996: Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

Código: F180	 INFORME DE AUDITORIA DE GESTION
Versión: 2	
Fecha: 08/03/2018	
Página 2 de 23	

- Acuerdo 001 de 2006: por el cual se aprueba el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.
- Acuerdo 057 de 2017: Por el cual se modifica el Estatuto del Presupuesto del ICETEX.
- Proceso Interno ICETEX de Gestión Presupuestal A2-1.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Criterio de auditoría	Observación OCI	Recomendación OCI
<p>Observación 01: <u>Inconsistencias directrices Acuerdo 057 de 2017</u></p> <p>Acuerdo 001 de 2006: por el cual se aprueba el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial.</p> <p>Acuerdo 057 de 2017: Por el cual se modifica el Estatuto del Presupuesto del ICETEX.</p>	<p>La Oficina de Control Interno, mediante memorando 2018016741-I de fecha 23 de noviembre de 2018, informó a la Secretaría General, Vicepresidente Financiero y Coordinador de presupuesto, sobre las inconsistencias que presentan los artículos del Acuerdo 057 de 2017, de lo cual se reitera y no ha recibido respuesta. (Ver anexo A).</p> <p>Se observa que las modificaciones del Acuerdo 057 de 2017, son contradictorias al artículo 8 del Estatuto de Presupuesto, el cual indica lo siguiente: "Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha. Los saldos de apropiación no comprometidos y los cupos de vigencias futuras no utilizados caducarán sin excepción" y el artículo 33 del Estatuto de Presupuesto indica: "Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas y ejecutadas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse ni contra acreditarse, ni comprometerse". (Ver anexo A).</p>	<p>Se solicita aclaración de las inconsistencias expuestas en el memorando 2018016741-I.</p>
<p>Observación 02: <u>apropiaciones y disponibilidades emitidas para pagos de vigencias</u></p>	<p>Se evidenció pagos en los meses de abril y agosto de 2018, de contratos de la vigencia 2017, los cuales finalizaban 30 de diciembre de 2017, como se relaciona a continuación:</p>	<p>Por lo anterior, se recomienda dar claridad sobre los pagos de</p>

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoria anteriores.	Observación OCI	Recomendación OCI																								
<p>Acuerdo 01 de 2006 – Estatuto del Presupuesto. artículo 8° - "Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha. Los saldos de apropiación no comprometidos y los cupos de vigencias futuras no utilizados caducarán sin excepción".</p> <p>artículo 33 -"Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas y ejecutadas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones no podrán adicionarse, ni transferirse ni contracreditarse, ni comprometerse".</p> <p>artículo 35 Certificado de disponibilidad Presupuestal – "(...) Vigencia: El certificado de disponibilidad Presupuestal tendrá una vigencia equivalente al término del proceso de asunción del compromiso."</p>	<p>Contrato 2017-0238</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Ordenador</th> <th>Supervisor</th> <th>Fecha Contrato</th> <th>Fecha finalización</th> <th>Pago - 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marcos Alfonso Sánchez Gutiérrez</td> <td>Cesar Alberto Gomez Lozano</td> <td>Jose Ebert Bonilla / Oscar Mauricio Salazar</td> <td>30/09/2017</td> <td>30/12/2017</td> <td>\$6.000.000 OP02018 13026 12/04/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>Contrato2017-0423</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratista</th> <th>Ordenador</th> <th>Supervisor</th> <th>Fecha Contrato</th> <th>Fecha finalización</th> <th>Pago - 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oscar Enrique Munar Suarez</td> <td>Cesar Alberto Gomez Lozano</td> <td>Henry Arley Jaraba Herazo</td> <td>17/11/2017</td> <td>30/12/2017</td> <td>\$4.650.000 OP2018 16254 -03/08/2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, trasgrede el Acuerdo 01 del 2006, por cuanto los contratos no corresponden a vigencias futuras y no se informó por el ordenador del gasto los pagos pendientes de los citados contratistas a la Coordinación del Grupo de Presupuesto.</p>	Contratista	Ordenador	Supervisor	Fecha Contrato	Fecha finalización	Pago - 2018	Marcos Alfonso Sánchez Gutiérrez	Cesar Alberto Gomez Lozano	Jose Ebert Bonilla / Oscar Mauricio Salazar	30/09/2017	30/12/2017	\$6.000.000 OP02018 13026 12/04/2018	Contratista	Ordenador	Supervisor	Fecha Contrato	Fecha finalización	Pago - 2018	Oscar Enrique Munar Suarez	Cesar Alberto Gomez Lozano	Henry Arley Jaraba Herazo	17/11/2017	30/12/2017	\$4.650.000 OP2018 16254 -03/08/2018	<p>obligaciones de vigencias anteriores.</p>
Contratista	Ordenador	Supervisor	Fecha Contrato	Fecha finalización	Pago - 2018																					
Marcos Alfonso Sánchez Gutiérrez	Cesar Alberto Gomez Lozano	Jose Ebert Bonilla / Oscar Mauricio Salazar	30/09/2017	30/12/2017	\$6.000.000 OP02018 13026 12/04/2018																					
Contratista	Ordenador	Supervisor	Fecha Contrato	Fecha finalización	Pago - 2018																					
Oscar Enrique Munar Suarez	Cesar Alberto Gomez Lozano	Henry Arley Jaraba Herazo	17/11/2017	30/12/2017	\$4.650.000 OP2018 16254 -03/08/2018																					

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 4 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoría

Observación 03: Rubros presupuestales con de inconsistencias en la codificación y denominación

Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del Presupuesto ICETEX:

artículo 23° nivel de detalle de aprobación.

Acuerdo 066 de 2017. por el cual se aprueba el presupuesto anual del ICETEX para la vigencia 2018.

Acuerdo 005 de 2018. por el cual se aprueban unas modificaciones al presupuesto anual del ICETEX, aprobado mediante el Acuerdo 066 de 2017.

Acuerdo 032 de 2018. por el cual se aprueban unas modificaciones al presupuesto anual del ICETEX, aprobado mediante el Acuerdo 066 de 2017.

Observación OCI

Se encontró inconsistencia en los acuerdos de Junta Directiva en la denominación y codificación de ciertos rubros:

- El rubro IF223, en los acuerdos 066 de 2017 y 005 del 2018, se excluye o no se registra apropiación, pero en el Acuerdo 032 de 2018, se le asignan apropiación bajo en nombre de "Otros ingresos no operacionales" el cual es ambiguo frente rubro IF225 "Otros ingresos no operacionales", que inicialmente se reportó en los Acuerdos 066 de 2017 y 005 del 2018.

Código Rubro	Nombre Rubro	Valores Acuerdo 066 del 6-12-2017	Valores Acuerdo 005 del 6-03-2018	Valores Acuerdo 032 del 25-07-2018
IF223	Otros ingresos no operacionales	Se excluye registro	Se excluye registro	52.663.389.075
IF225	Otros ingresos no operacionales	43.558.732.147	43.558.732.147	Se excluye registro

- Según lo señalado en el artículo 23° del Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del Presupuesto ICETEX, en el cual se determina el nivel de detalle para la aprobación del presupuesto, el rubro 2.2.3 de debe denominar "Donaciones" y no "Otros ingresos no operacionales" como se observa en el Acuerdo 032 de 2018.

- Se evidencian inconsistencias en la denominación de los rubros IF231 y IF232, por cuanto en los acuerdos de Junta Directiva de aprobación y modificaciones, se encuentran nombrados como: IF231-"Nación Transferencias" y IF232-"Nación Inversión", frente a las resoluciones de desagregación de aprobación y modificaciones donde se encuentran denominados como IF231 "Aportes Gastos ICETEX" y IF232 "Aportes Inversión ICETEX"

Por lo anterior, se evidencia inconsistencia en la organización, codificación y denominación de los rubros, entre los indicado en el Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del Presupuesto, y actos administrativos (Acuerdos de Junta Directiva y Resoluciones de desagregación) por el cual se aprueba y modifica el presupuesto de la vigencia 2018.

Recomendación OCI

Se recomienda plantear controles frente a la correcta estructuración, codificación y denominación de los rubros, para los actos administrativos que aprueba el presupuesto.

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 5 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoría

Observación 04: Inconsistencia de cifras de apropiaciones definitivas del Acuerdo 032 de 2018.

Acuerdo 005 de 2018, por el cual se aprueban unas modificaciones al presupuesto anual del ICETEX, aprobado mediante el Acuerdo 066 de 2017.

Acuerdo 032 de 2018. Por el cual se aprueban unas modificaciones al presupuesto anual del ICETEX, aprobado mediante el Acuerdo 066 de 2017.

Observación OCI

Las adiciones, reducciones y apropiaciones definitivas indicadas en a los artículos primeros, segundo y tercero del Acuerdo 032 de 2018, no son consecuentes y/o no guardan trazabilidad con las apropiaciones definitivas determinadas en los Acuerdos 066 de 2017 y 005 del 2018 como se ilustra a continuación:

Recomendación OCI

Código Rubro	Nombre Rubro	Apropiación definitiva Acuerdo 005 del 6-03-2018	Adiciones y/o reducciones Art. 1° y 2° Acuerdo 032 de 2018	aplicación de las modificaciones Art. 1° y 2° Acuerdo 032 de 2018 frente a Apropiación definitiva Acuerdo 005 de 2018	Apropiación definitiva Art. 3° Acuerdo 032 de 2018	Diferencia.
IF21	Ingresos Operacionales	1.115.702	57.504	1.173.206	1.123.830	49.376
IF211	Recaudos directo de cartera	872.929	73.824	946.753	946.753	-
IF212	Ingresos por fondos en administración	30.943	0	30.943	30.943	-
IF213	Rendimientos financieros	10.265	0	10.265	10.265	-
IF214	Otros ingresos operacionales	201.564	-16.319	185.245	135.869	49.376
IF22	Ingresos No Operacionales	467.942	-162.420	305.522	354.898	-49.376
IF221	Recursos de crédito externo o interno	421.251	-160.558	260.693	260.693	-
IF222	Recursos de terceros	0	-1.863	-1.863	41.542	-43.405
IF225	Otros ingresos operacionales	43.559	0	43.559	0	43.559
IF226	Ingreso fondos especiales	3.133	0	3.133	0	3.133

(Valores expresados en millones).

Así mismo, se evidencia incoherencia en las modificaciones, teniendo en cuenta que en el Acuerdo de Junta Directiva 032 de 2018, para el rubro IF222 se realiza modificación de reducción de 1.862.554.218, a una apropiación de cero (0), según lo detallado en las apropiaciones definitivas de los acuerdos de Junta Directiva 066 de 2017 y 005 de 2018.

Se recomienda plantear controles frente concordancia de las cifras de las apropiaciones de las modificaciones de adición y/o reducción.

Criterio de auditoría	Observación OCI	Recomendación OCI
<p><u>Observación 05: Aplicación de Modificaciones de acuerdo a los actos administrativos (Acuerdos de Junta Directiva).</u></p> <p>Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del presupuesto del ICETEX.</p> <p>Artículo 23. "El presupuesto se aprobará de acuerdo con el siguiente nivel de detalle (...)"</p> <p>Artículo 28. "Modificación de adición. (...) el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación a la junta directiva, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de ingresos. <u>Una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución del presupuesto anual</u>"</p> <p>Artículo 29 "Modificación de traslados. Corresponde a la Junta Directiva, autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por esta, con fundamento en las solicitudes</p>	<p>De otra parte, las apropiaciones detalladas en artículo tercero del Acuerdo 032 de 2018, para los rubros IF225 "Otros ingresos no operacionales" y IF226 "Ingreso fondos especiales", no son consecuentes con las adiciones y reducciones detalladas a los artículos primero y segundo del mismo acuerdo y la apropiación definitiva del Acuerdo 005 de 2018.</p> <p>Se evidencia inconsistencia en la apropiación presupuestal y sus modificaciones incorporadas en el aplicativo Apoteosys durante los meses de enero a octubre de 2018, frente a los valores de las apropiaciones determinados en los acuerdos de Junta Directiva 066 de 2017 y 005 y 032 de 2018, toda vez que se presentan diferencias en ciertos rubros, como se puede observar en el Anexo B.</p> <p>Los valores de apropiación y sus modificaciones reflejados en el aplicativo Apoteosys con corte 31 de julio de 2018, frente a los valores determinados en el Acuerdo de Junta Directiva 005 del 6 de marzo de 2018, presentan diferencias en la mayoría de los rubros; por lo que se evidencia que en el sistema Apoteosys se aplicaron las modificaciones al presupuesto determinadas en el Acuerdo de Junta Directiva 032 del 25 de julio de 2018, las cuales no se podían realizar con corte 31 de julio de 2018, teniendo en cuenta que la Resolución de Desagregación es requisito para la ejecución del presupuesto y sus modificaciones, por lo que la Resolución por el cual se desagregan las modificaciones realizadas en el Acuerdo de Junta Directiva 032 del 25 de julio de 2018, se emitió hasta el 17 de agosto de 2018.</p> <p>Por lo anterior, se evidencia incumplimiento a las directrices y lineamientos de aprobación del presupuesto, modificaciones y traslados determinadas en los artículos 23, 28 y 29 de del Acuerdo de Junta Directiva 01 de 2006. Estatuto del Presupuesto; toda vez que se evidencia incorporación de información diferente a la aprobada por la Junta Directiva en los Acuerdos 066 de 2017 y 005 y 032 de 2018 y sin los requisitos para iniciar la ejecución de las modificaciones.</p>	<p>Se recomienda realizar la incorporación de la información presupuestal al sistema de acuerdo con las apropiaciones aprobadas por la Junta Directiva y su respectiva Resolución de desagregación</p>

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoría	Observación OCI	Recomendación OCI																		
<p>presentadas por el representante legal. <u>Su ejecución se realizará una vez se actualice la resolución de desagregación</u>.</p> <p>Observación 06: Aplicación de <u>Modificaciones según con los actos administrativos (Resolución de desagregación)</u>.</p> <p>Resolución 2365 del 2017: por el cual se desagrega el acuerdo del presupuesto anual del 2018.</p> <p>Resolución 0436 del 2018: por el cual se actualiza la Resolución 2365 del 28 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprobó la desagregación del acuerdo del presupuesto anual del 2018.</p> <p>Resolución 1241 del 2018: por el cual se actualiza la Resolución 2365 del 28 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprobó la desagregación del acuerdo del presupuesto anual del 2018.</p> <p>Observación 07: <u>Cumplimiento documentación y criterios para vigencias futuras.</u></p> <p>Procedimiento A2-1-04 Vigencias Futuras.</p>	<p>Se evidencia inconsistencia en la apropiación presupuestal y sus modificaciones incorporadas en el aplicativo Aptoosys durante los meses de enero a octubre de 2018, frente a los valores de las apropiaciones determinadas en las Resoluciones de desagregación 2365 del 26 de diciembre de 2018, 0436 del 27 de marzo de 2018 y 1241 del 17 de agosto de 2018, encontrando diferencias en ciertos rubros, como se puede ver en el Anexo C.</p> <p>Por lo anterior, denota la realización de modificaciones de traslado sin el acto administrativo que ordena la desagregación.</p>	<p>Se recomienda realizar la incorporación de la información presupuestal al sistema de conformidad con las apropiaciones determinadas en las respectivas resoluciones de desagregación.</p>																		
	<p>No se encontraron en los expedientes de Actas de Junta Directiva, los soportes de justificación por escrito o estudio técnico de los proyectos de vigencia futuras aprobadas por la junta directiva durante la vigencia 2018, como se relaciona a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="181 651 324 1627"> <thead> <tr> <th>Acuerdo Junta Directiva</th> <th>Nombre vigencias futuras</th> <th>Acta por el cual se aprueba</th> <th>Fecha acta</th> <th>código expediente</th> <th>folios expediente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acuerdo 003</td> <td>Alquiler de equipos</td> <td>Acta 001 ordinaria virtual</td> <td>01/02/2018</td> <td>1793860</td> <td>156</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo 008</td> <td>Revisoría Fiscal</td> <td>Acta 003 ordinaria virtual</td> <td>10/04/2018</td> <td>1793863</td> <td>63</td> </tr> </tbody> </table>	Acuerdo Junta Directiva	Nombre vigencias futuras	Acta por el cual se aprueba	Fecha acta	código expediente	folios expediente	Acuerdo 003	Alquiler de equipos	Acta 001 ordinaria virtual	01/02/2018	1793860	156	Acuerdo 008	Revisoría Fiscal	Acta 003 ordinaria virtual	10/04/2018	1793863	63	<p>Se recomienda archivar en los respectivos expedientes de Actas de Junta Directiva los soportes de solicitudes de vigencias futuras.</p>
Acuerdo Junta Directiva	Nombre vigencias futuras	Acta por el cual se aprueba	Fecha acta	código expediente	folios expediente															
Acuerdo 003	Alquiler de equipos	Acta 001 ordinaria virtual	01/02/2018	1793860	156															
Acuerdo 008	Revisoría Fiscal	Acta 003 ordinaria virtual	10/04/2018	1793863	63															

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 8 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoría	Observación OCI					Recomendación OCI
procedimiento E1-1-01 Presentación y aprobación de políticas y estudios institucionales	Acuerdo 018	Cobro administrativo	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196
	Acuerdo 019	Cobro prejurídico	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196
	Acuerdo 022	Suministro de Información Proveedores de Precios de Valoración	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196
	Acuerdo 021	Custodia y administración de títulos valores	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196
	Acuerdo 020	Servicios CUD, Sebra y DCV	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196
	Acuerdo 030	Punto de Atención Tumaco (Centro Integrado de Servicios)	Acta 007 ordinaria virtual	25/07/2018	No se ha remitido a gestión de archivos	135
	Acuerdo 031	Consultoría SARLAFT	Acta 007 ordinaria virtual	25/07/2018	No se ha remitido a gestión de archivos	135
	Acuerdo 029	Diagnóstico y evaluación modelo de servicio al cliente.	Acta 007 ordinaria virtual	25/07/2018	No se ha remitido a gestión de archivos	135
Observación 08: Deficiencias archivísticas actas de Junta Directiva	<p>Por lo anterior, los soportes de justificación por escrito o estudio técnico de los proyectos de vigencia futuras, se deben archivar en los expedientes de Actas de Junta Directiva, teniendo en cuenta lo señalado en el procedimiento A2-1-04 Vigencias Futuras, las condiciones generales indican lo siguiente: "Ninguna Vigencia Futura se debe presentar sin Justificación por escrito o estudio técnico."; igualmente en el numeral 5.2.41 del procedimiento E1-1-01 Presentación y aprobación de políticas y estudios institucionales, determina que el despacho de Secretaría General archiva y custodia las actas de junta y soportes de los estudios técnicos en original.</p> <p>En revisión efectuada a los expedientes de actas de Junta Directiva se encontraron las siguientes deficiencias en los procesos de gestión documental en los archivos de gestión, como se describe a continuación:</p>					Realizar la conformación, identificación y organización del archivo del ICETEX, de

Código: F180
Versión: 2
Fecha: 08/03/2018
Página 9 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoria	Observación OCI					Recomendación OCI																						
<p>Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación. "por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas..."</p> <p>Acuerdo 005 de 2013 del Archivo General de la Nación. "Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Acuerdo 002 de 2014 del Archivo General de la Nación. "Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Observación 09: Cumplimiento programación presupuestal</p> <p>Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del Presupuesto ICETEX.</p> <p>procedimiento A2-1-10 Seguimiento al Presupuesto</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>nombre o referencia expediente</th> <th>Fecha acta y documentos del expediente</th> <th>código expediente</th> <th>Folios</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acta 001 ordinaria virtual</td> <td>01/02/2018</td> <td>17933860</td> <td>156</td> <td>Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos</td> </tr> <tr> <td>Acta 003 ordinaria virtual</td> <td>10/04/2018</td> <td>17933863</td> <td>63</td> <td>Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos</td> </tr> <tr> <td>Acta 005 ordinaria</td> <td>30/05/2018</td> <td>1794113</td> <td>196</td> <td>Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos</td> </tr> <tr> <td>Acta 007 ordinaria virtual</td> <td>25/07/2018</td> <td></td> <td>135</td> <td>Unidad sin identificación teniendo en cuenta que no tiene rúbrica, por cuanto a la fecha de revisión no se ha remitido a gestión de archivo.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo anterior se denota incumplimiento disposiciones determinadas en el Acuerdo 042 de 2002, Acuerdo 005 de 2013 y Acuerdo 002 de 2014, relacionado con la conformación, identificación y organización de archivo.</p>	nombre o referencia expediente	Fecha acta y documentos del expediente	código expediente	Folios	Observación	Acta 001 ordinaria virtual	01/02/2018	17933860	156	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos	Acta 003 ordinaria virtual	10/04/2018	17933863	63	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos	Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos	Acta 007 ordinaria virtual	25/07/2018		135	Unidad sin identificación teniendo en cuenta que no tiene rúbrica, por cuanto a la fecha de revisión no se ha remitido a gestión de archivo.	<p>Se efectuó revisión a ciertos rubros de gastos de inversión en donde en algunos casos la programación y ejecución de estos depende de contratos, proyectos y factores internos, encontrando diferencias entre lo programado y ejecutado en cada periodo; dentro de la revisión se observó que con corte 31 de octubre de 2018: ejecución de rubros inferiores al 50%, ejecución superior al 120 %, gastos ejecutados sin programación en el periodo y gastos programados sin ejecución, como se puede observar en el Anexo D,</p> <p>Por lo anterior se evidencia, deficiencias en la programación y ejecución de los gastos por parte de las áreas ordenadoras del gasto.</p>	<p>Se recomienda evaluar medidas para que el presupuesto se ejecute conforme con lo programado.</p>
nombre o referencia expediente	Fecha acta y documentos del expediente	código expediente	Folios	Observación																								
Acta 001 ordinaria virtual	01/02/2018	17933860	156	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos																								
Acta 003 ordinaria virtual	10/04/2018	17933863	63	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos																								
Acta 005 ordinaria	30/05/2018	1794113	196	Unidad cerrada sin foliación y sin identificación número de folios en rúbricos																								
Acta 007 ordinaria virtual	25/07/2018		135	Unidad sin identificación teniendo en cuenta que no tiene rúbrica, por cuanto a la fecha de revisión no se ha remitido a gestión de archivo.																								

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 10 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Criterio de auditoría

Observación 10:
Disponibilidades emitidas no usadas parcialmente.

Acuerdo 001 de 2006 Estatuto del Presupuesto ICETEX.

Observación OCI

Se efectuó revisión a los CDP.s emitidos entre el 1° de enero al 31 de octubre de 2018, para lo cual se encontraron 75 CDP.s expedidos entre el 1° de enero al 30 de septiembre de 2018, que no han sido utilizados o lo han sido parcialmente, con un saldo pendiente de liberar por parte de las áreas solicitantes de \$ 43.721.017.611.

Ordenador	Cantidad de CDP	Vr. Saldo CDP
OAC - Oficina Asesora de Comunicaciones	1	104.500.000
OAP - Oficina Asesora de Planeación	1	19.500.000
OCM - Oficina Comercial y de Mercadeo	4	610.552.014
ORI - Oficina de Relaciones Internacionales	10	30.745.190.007
PRE - Oficina de Riesgos	1	78.000.000
PRE - Presidencia	1	11.000.000
SGN - Secretaría General	31	6.083.531.276
VCC - Vicepresidencia de Crédito y Cobranza	4	796.638.583
VFN - Vicepresidencia Financiera	5	433.068.730
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	1	250.000.000
VOT - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología	16	4.589.036.998
Total	75	43.721.017.608

Se evidenció por parte de la Coordinación del Grupo de Presupuesto, el seguimiento mensual a cada uno de los supervisores solicitando la liberación de los saldos.

La Oficina de Control Interno efectuó revisión a los riesgos, causas y controles determinados en el Mapa de Riesgos, en el que se observaron diferencias relacionadas con: estructuración, codificación y denominación de los rubros, inconsistencia en las cifras de apropiaciones definitivas detalladas en los actos administrativos, apropiaciones detalladas en los informes mensuales y los valores aprobados y determinados en los Actos Administrativos de


Observación 11: Mapa de Riesgos

Mapa de Riesgos – Proceso A2-1

Recomendación OCI


Se recomienda fortalecer controles para el uso oportuno de las disponibilidades emitidas durante la vigencia y evaluar medidas con el fin de las áreas hagan uso de los saldos en un periodo perentorio o si no liberarlos.

Se recomienda a la Oficina de Riesgos realizar el respectivo monitoreo, con el área responsable del proceso con el fin de plantear

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 11 de 23		

<i>Criterio de auditoría</i>	<i>Observación OCI</i>	<i>Recomendación OCI</i>
Gestion Presupuestal	desagregación; en donde no se contemplan controles que puedan mitigar, corregir y eliminar estas deficiencias.	controles que mitiguen, corrijan y/o eliminen las incidencias señaladas.

Informe elaborado por: Adrián Felipe Agudelo Sánchez
Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 12 de 23		

Anexo A.

Memorando Interno 2018016741-I – Modificación al Estatuto de Presupuesto adoptados mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006. Acuerdo No. 57 del 29 de septiembre de 2017.



**MEMORANDO INTERNO
OCI 2600 – 242**

PARA Dra. **MÓNICA MARIA MORENO BAREÑO**
 Secretaria General

 Dr. **ESGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ**
 Vicepresidente Financiero

 Dr. **CARLOS ALBERTO CASTILLO**
 Coordinador Grupo de Presupuesto

DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA 23 de noviembre de 2018

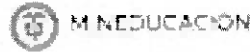
ASUNTO Modificación al Estatuto de Presupuesto adoptado mediante Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006. Acuerdo No. 057 del 29 de septiembre de 2017

De conformidad con lo determinado en la Ley 87 de 1993 Artículo 12 el cual señala dentro de las funciones de los auditores internos, entre otras la siguiente: "a) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios" (subrayado fuera de texto). La Oficina de Control Interno ha analizado el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 por el cual se aprueba el Estatuto de Presupuesto del ICETEX y el Acuerdo No. 057 del 29 de septiembre de 2017, que modifica el Estatuto en mención, observando las inconsistencias que se detallan a continuación:

- En el Acuerdo 057 de 2017 se hace referencia a la modificación de artículos del Estatuto de Presupuesto que no corresponden al asunto sometido a cambios, así:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Calle de Abate de Usme en Bogotá #11-1528 y Avenida B 1993 211-5771
www.icetex.gov.co
Código F No. 18 - 12 Bogotá, Colombia
C.M.F. 262 18 18



Acuerdo 057 del 29 de septiembre de 2017	Observación OCI
Artículo 4 Modificación del Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 31 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 31. Modificación de Apilanzamiento (...)	Modificó el Artículo 30 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 31 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 5 Modificación del Artículo 32 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 32 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 32 (...)	Modificó el Artículo 31 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 32 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 6 Modificación del Artículo 33 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 33 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 33. Ejecución (...)	Modificó el Artículo 32 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 33 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 7 Modificación del Artículo 41 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 41 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 41 (...)	Modificó el Artículo 40 del Estatuto de Presupuesto NO el artículo 41 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 8 Modificación del Artículo 44 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 44 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 44.	Modificó el Artículo 43 del Estatuto de Presupuesto NO el artículo 44 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 10 Modificación del Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 47 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 47 (...)	Modificó el Artículo 46 del Estatuto de Presupuesto NO el artículo 47 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 11 Modificación del Artículo 48 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 48 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 48. Vacantes Futuras (...)	Modificó el Artículo 47 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 48 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 12 Modificación del Artículo 49 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 49 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 49. Competencia (...)	Modificó el Artículo 48 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 49 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 13 Modificación del Artículo 51 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 51 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 51. Cajas Menores (...)	Modificó el Artículo 50 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 51 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 14 Modificación del Artículo 52 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 52 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 52 (...)	Modificó el Artículo 51 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 52 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017
Artículo 15 Modificación del Artículo 55 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 Modificar el Artículo 55 del Acuerdo 001 del 2006 el cual quedará así Artículo 55 (...)	Modificó el Artículo 54 del Estatuto de Presupuesto NO el Artículo 55 como hace referencia el Acuerdo 057 de 2017

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Poder

Línea de Atención al Usuario en Bogotá 477 3666 y Nacional 01 220 351 3777
 www.icetex.gov.co
 Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, Colombia
 Pbx. 382 16 70

BOGOTÁ, D.C. 2018

LEYENDA DE SIGNIFICADO

ARTÍCULO 5

CORRECCIÓN

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION

INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL PODER

En virtud de lo expuesto, se recomienda efectuar el respectivo análisis jurídico y financiero en razón a la confusión que generan las inconsistencias presentadas, al no haber claridad de los artículos que quedan vigentes en el Estatuto de Presupuesto.

De esta parte, al consultar en forma integral el Estatuto de Presupuesto y el Acuerdo 057 de 2017, no se observa coherencia de algunos artículos modificados respecto a los demás artículos del estatuto, como se presenta a continuación:

✓ Acuerdo 057 de 2017 Artículo 7. Modificación del Artículo 41 del Estatuto de Presupuesto adoptada mediante el Acuerdo 001 del 19 de junio de 2008. Modificar el Artículo 41 del Acuerdo 001 del 2008 el cual quedará así: Artículo 41. Las obligaciones de compromisos legalmente adquiridos de agencias anteriores, que no hayan sido pagadas, no deberán pagar con cargo a la aprobación del presupuesto vigente en el mismo rubro presupuestal el pago por tanto del ordenador del gasto. En caso de que el rubro no cuente con saldo, se deberá hacer los ajustes pertinentes, previa certificación de la obligación del ordenador del gasto anterior. Este incluye la atención de los desembolsos de adjudicaciones o renuncias de todas las líneas de crédito educativo de ICETEX de períodos o años anteriores. En caso de que durante la vigencia presupuestal las áreas ejecutoras identifiquen rubros que puedan tener problemas de ejecución durante la respectiva vigencia y que puedan afectar de manera significativa el presupuesto de la vigencia vigente, deberán notificar al área de planeación.

Observación DCI: Comparo lo dispuesto en los Principios Presupuestales, señalados en el artículo 6 del Estatuto de Presupuesto el cual indica lo siguiente: "Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierre en esa fecha. Los saldos de apropiación no comprometidos y los cupos de vigencias futuras no utilizables reducirán sin excepción" (vigente).

Asimismo, contrasto lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de Presupuesto el cual indica lo siguiente: "Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas y ejecutadas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán efectuarse ni transferirse ni compensarse" (vigente).

✓ Acuerdo 057 de 2017, artículo 12. Modificación del artículo 49 del Estatuto de Presupuesto adoptado mediante el Acuerdo 001 del 18 de junio de 2008. Modificar el Artículo 49 del Acuerdo 001 del 2008 el cual quedará así: Artículo 49. Competencia. Las autorizaciones para comprometer vigencias futuras podrán otorgarse por parte de la Junta Directiva conjuntamente con la aprobación del Presupuesto Anual de la vigencia. La Junta Directiva podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias

Instituto Chileno de Auditoría de Gestión y Estudios, Teófilo en el Excmo.

• Sala de Auditoría de Gestión en Bogotá 417 2028 y Remedios 6 1900 211 1117
 • Carrera 2 No. 14 - 22 Bogotá, Colombia
 • PBR 200 10 01



futuras, con el fin de adicionar los contratos que se encuentran en ejecución cuando se requiera prorrogar el plazo sin aumentar el monto del mismo y esto implique la afectación de presupuestos de posteriores vigencia.

Observación OCI: Contradice lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de Presupuesto el cual indica lo siguiente: "Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gasto que tienen como fin ser comprometidas y ejecutadas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, ni transferirse ni contraediterse, ni comprometerse".

Es del caso precisar que las recomendaciones expuestas en el presente documento son remitidas a las áreas que participaron en la preparación, revisión y aprobación del Acuerdo 057 de 2017, así:

Continúa abajo y Limpio

29 SEP 2017

Unida en Bogotá D. C., a

El Presidente

Natalia Ruiz Rodríguez
NATALIA RUIZ RODRIGUEZ

La Secretaria

Nora Alejandra Muñoz Barrero
NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRERO

Procedimiento	Alcance	Objetivo	Medidas Correctivas	Fecha	Estado
001	001	001	001	001	001
002	002	002	002	002	002
003	003	003	003	003	003

Por lo anterior, esta Oficina recomienda su análisis y se corrija en forma integral las inconsistencias técnicas, financieras y jurídicas evidenciadas en el Acuerdo 057 de 2017.

Cordialmente,

Luz Alba Sánchez Sánchez
LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Dr. Manuel Esteban Acevedo Jarama – Presidente
Dr. Ricardo Medina Gualdo – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dra. Mónica Maloof Ariza Jefe Oficina Asesora de Planeación

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de Atención al Usuario en Bogotá 437 3030 y Nacional 01800 901 9777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 33 Bogotá, Colombia
PAX: 382 16 70

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 2		
Fecha: 08/03/2018		
Página 16 de 23		

Anexo B

Diferencia de valores de apropiaciones determinadas en los acuerdos de Junta Directiva 066 de 2017 y 005 y 032 de 2018, frente a las apropiaciones de los reportes de ejecución presupuestal del aplicativo Apoteosys.

(Cifras expresadas en millones)

CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	Diferencia acuerdo 066 de 2017 – Apropiación y modificaciones Enero 2018	Diferencia acuerdo 066 de 2017 – Apropiación y modificaciones febrero 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones marzo 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones abril 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones mayo 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones junio 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones julio 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones agosto 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones septiembre 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones octubre 2018
IF	Presupuesto de ingresos	0	0	0	0	0	0	114.916	0	0	0
IF2	Ingresos de la vigencia	0	0	0	0	0	0	114.916	0	0	0
IF21	Ingresos operacionales	49.376	49.376	49.376	49.376	49.376	49.376	-8.128	0	0	0
IF211	Recaudos directo de cartera	0	0	0	0	0	0	-73.824	0	0	0
IF214	Otros ingresos operacionales	49.376	49.376	49.376	49.376	49.376	49.376	66.695	0	0	0
IF22	Ingresos no operacionales	-49.376	-49.376	-49.376	-49.376	-49.376	-49.376	113.044	0	0	0
IF221	Recursos de crédito externo o interno	0	0	0	0	0	0	160.558	0	0	0
IF222	Recursos de terceros	-43.405	-43.405	-43.405	-43.405	-43.405	-43.405	-41.542	0	0	0
IF223	Otros ingresos operacionales	-52.663	-52.663	-52.663	-52.663	-52.663	-52.663	-52.663	0	0	0
IF225	Otros ingresos no operacionales	43.559	43.559	43.559	43.559	43.559	43.559	43.559	0	0	0
IF226	Ingreso fondos especiales	3.133	3.133	3.133	3.133	3.133	3.133	3.133	0	0	0
IF23	Aportes de la Nación	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0	0
IF231	Nación transferencias / aportes gastos	-64.230	-64.230	-64.230	-64.230	-64.230	-64.230	0	0	0	0

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 17 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	Diferencia acuerdo 066 de 2017 – Apropiación y modificaciones Enero 2018	Diferencia acuerdo 066 de 2017 – Apropiación y modificaciones febrero 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones marzo 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones abril 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones mayo 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones junio 2018	Diferencia acuerdo 005 de 2018 – Apropiación y modificaciones julio 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones agosto 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones septiembre 2018	Diferencia acuerdo 032 de 2018 – Apropiación y modificaciones octubre 2018
	icetex										
IF232	Nación inversión / aportes inversión icetex	-499 564	-499 564	-499 564	-499 564	-499 564	-499 564	-590 076	890 809	890 809	890 809
IG	Ppto gastos e inversión +d.final	0	0	0	0	0	0	114.916	0	0	0
IG3	Presupuesto de gastos y de inversión	0	0	0	0	0	0	-29 250	0	0	0
IG31	Gastos operacionales	0	0	0	0	0	0	2 318	0	0	0
IG311	Gastos administrativos	0	0	0	0	0	0	553	0	0	0
IG312	Gastos de operación y servicios	0	0	0	0	0	0	1 765	0	0	0
IG33	Presupuesto de inversión	0	0	0	0	0	0	-31 568	0	0	0
IG331	Programa de créditos educativos	0	0	0	0	0	0	-44.892	0	0	0
IG332	Programa modernización institucional	0	0	0	0	0	0	13.325	0	0	0
IG4	Disponibilidad final	0	0	0	0	0	0	144 165	0	0	0

Código: F180
Versión: 2
Fecha: 08/03/2018
Página 18 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Anexo C

Diferencia de valores de apropiaciones determinadas en las Resoluciones de desagregación 2365 del 26 de diciembre de 2017, 0436 del 27 de marzo de 2018 y 1241 del 17 de agosto de 2018, frente a las apropiaciones de los reportes de ejecución presupuestal del aplicativo Apoteosys.

(Cifras expresadas en millones)

Código rubro	Nombre Rubro	Diferencia Resolución 2396 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones Enero 2018	Diferencia Resolución 2395 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones febrero 2018	Diferencia Resolución 0436 27-03-2018 – Apropiación y modificaciones Julio 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones agosto 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones septiembre 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones octubre 2018
IF	Presupuesto de ingresos	0	0	114.916	0	0	0
IF2	Ingresos de la vigencia	0	0	114.916	0	0	0
IF21	Ingresos operacionales	0	0	-57.504	0	0	0
IF211	Recaudos directo de cartera	0	0	-73.824	0	0	0
IF214	Otros ingresos operacionales	0	0	16.319	0	0	0
IF22	Ingresos no operacionales	0	0	162.420	0	0	0
IF221	Recursos de crédito externo o interno	0	0	160.558	0	0	0
IF222	Recursos de terceros	0	0	1.863	0	0	0
IF23	Aportes de la nación	0	0	10.000	0	0	0
IF231	Nación transferencias / aportes gastos icetex	0	0	64.230	0	0	0
IF232	Nación inversión / aportes inversión icetex	0	0	-90.512	0	0	0
IF232006	Fortalecimiento crédito educativo	0	0	-110.355	0	0	0
IF232009	Subsidio sostenimiento icetex	0	0	19.843	0	0	0
IF233	Aportes inversión icetex - men	0	0	36.282	0	0	0

Código: F180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 19 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Código rubro	Nombre Rubro	Diferencia Resolución 2395 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones Enero 2018	Diferencia Resolución 2395 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones febrero 2018	Diferencia Resolución 0436 27-03-2018 – Apropiación y modificaciones julio 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones agosto 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones septiembre 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones octubre 2018
IF233008	Apoyo fondos ley icetex	0	0	24.987	0	0	0
IF233010	Proyectos fondos men	0	0	11.295	0	0	0
IG	Ppto gastos e inversion +d.final	0	0	114.916	0	0	0
IG3	Presupuesto de gastos y de inversion	0	0	-29.250	0	0	0
IG31	Gastos operacionales	0	0	2.318	0	0	0
IG311	Gastos administrativos	0	0	553	0	0	0
IG311002	Gastos generales	0	0	553	0	0	0
IG312	Gastos de operación y servicios	0	0	1.765	0	0	0
IG312001	Adquisición bienes o servicios operativo	0	0	1.765	0	0	0
IG33	Presupuesto de inversión	0	0	-31.568	0	0	0
IG331	Programa de créditos educativos	0	0	-44.892	0	0	0
IG331610	Créditos reembolsables	0	0	-81.174	0	0	0
IG331610010	Fondos institucionales	0	0	-1.086	0	0	0
IG331610010010	Fondos sostenibilidad crédito educativo	0	0	-1.086	0	0	0
IG331610015	Crédito tradicional	0	0	-100.987	34.158	34.158	34.158
IG331610015001	Pregado pais	0	0	-63.743	30.128	30.128	30.128
IG331610015002	Postgrado pais	0	0	-27.471	-4.215	-4.215	-4.215
IG331610015003	Postgrado exterior	0	0	-9.774	8.245	8.245	8.245
IG331610031	Crédito acces	0	0	20.900	-34.158	-34.158	-34.158
IG331620	Créditos condenables	0	0	36.282	0	0	0

Código: F-180

Versión: 2

Fecha: 08/03/2018

Página 20 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Código Rubro	Nombre Rubro	Diferencia Resolución 2395 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones Enero 2018	Diferencia Resolución 2395 28-12-2017 – Apropiación y modificaciones febrero 2018	Diferencia Resolución 0436 27- 03-2018 – Apropiación y modificaciones julio 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones agosto 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones septiembre 2018	Diferencia Resolución 1241 17-08-2018 – Apropiación y modificaciones octubre 2018
IG331620630	Proyectos de ley y fondos MEN	0	0	36.282	0	0	0
IG331620630705	Educación superior	0	0	36.282	0	0	0
IG331620630705026	Fondo apoyo a mejores bachilleres	0	0	20.004	0	0	0
IG331620630705033	Credito educativo profesionales salud	0	0	5.000	0	0	0
IG331620630705047	Jóvenes ciudadanos de paz	0	0	-17	0	0	0
IG331620630705052	Fondo ser pilo paga 1 y 2	20.000	20.000	11.295	0	0	0
IG331620630705053	Fondo ser pilo paga 3	-20.000	-20.000	0	0	0	0
IG332	Programa modernización institucional	0	0	13.325	0	0	0
IG332113	Infraestructura fisica	0	0	1.150	0	0	0
IG332211	Infraestructura tecnológica de sistemas	0	0	9.730	0	0	0
IG332550	Fortalecimiento comercial y de mercadeo	0	0	1.860	0	0	0
IG332900	Apoyo modernización y transformación	0	0	584	0	0	0
IG4	Disponibilidad final	0	0	144.165	0	0	0

Código: F180
Versión: 2
Fecha: 08/03/2018
Página 21 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Anexo D

Cumplimiento de la programación del presupuesto.

Código	Nombre	Ejecución Octubre	Programación Octubre	Ejecución Acumulada Octubre	Programación Acumulada Octubre	Porcentaje de ejecución acumulada octubre
IG311002004020008	Servicios para estímulos e incentivos	5.901.736,00		9.590.321,00		Ejecución sin programación
IG331620001002003	Crédito condonable mariano ospina perez	50.674.880,00		50.674.880,00		Ejecución sin programación
IG311002004010050	Caja menor arrendamientos		166.667,00	786.251,00	1.666.667,00	47%
IG311002004007050	Caja menor impresos y publicaciones		560.889,00	2.582.996,00	5.608.890,00	46%
IG311002004008050	Caja menor servicios publicos		571.929,00	1.849.911,00	5.719.292,00	32%
IG311002004005002	Mantenimiento de bienes muebles, equipos			1.045.892,00	6.798.000,00	15%
IG311002004007005	Suscripciones		976.667,00		9.766.667,00	Gasto programado sin Ejecución
IG311002004007002	Código de barras y firmas digitales				13.573.634,00	Gasto programado sin Ejecución
IG311002004007006	Otros gastos impresos y publicaciones			6.343.600,00	17.000.000,00	37%
IG312001020260031	Auditoria de calidad y otras especiales		30.000.000,00		30.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG312001020400034	Calificadora de riesgo		3.750.000,00		37.500.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG311002004007007	Impresos y publicaciones	4.641.000,00	4.188.150,00	10.864.760,00	41.881.500,00	26%
IG311002004011001	Viáticos y gastos de viaje al exterior			21.873.357,00	45.603.663,00	48%
IG311002004005006	Mantenimiento equipo de transporte	2.281.063,00	6.949.090,00	29.389.773,00	62.541.810,00	47%
IG311002004020006	Servicios cultura y clima organizacional	19.326.552,00	10.000.000,00	19.326.552,00	66.186.360,00	29%
IG311002004021009	Servicios de salud ocupacional	1.196.734,00	5.916.350,00	6.536.488,00	104.380.450,00	6%

Código: F180
Versión: 2
Fecha: 08/03/2018
Página 22 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Código	Nombre	Ejecución Octubre	Programación Octubre	Ejecución Acumulada Octubre	Programación Acumulada Octubre	Porcentaje de ejecución acumulada octubre
IG332550002	Gestion comercial y mercadeo		36.455.700,00		109.367.100,00	Gasto programado sin Ejecución
IG331620630705025	Credito cond. Alfonso Lopez michelsen				116.261.250,00	Gasto programado sin Ejecución
IG311002004041270	Apoyo logistico eventos ori	4.989.347,00	5.000.000,00	48.224.130,00	120.900.000,00	40%
IG311002004020005	Servicios para capacitación	13.280.000,00	40.000.000,00	45.547.680,00	180.000.000,00	25%
IG332211007001	Gobierno de datos				200.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG332211009001	Seguridad informática		25.000.000,00		200.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG332550003	Mejoramiento comercial y mercadeo		50.250.000,00	76.990.014,00	216.750.000,00	36%
IG332211007004	Implementación plataforma móvil				250.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG332211004042	Implementación de esp (enterprise servic		100.000.000,00		300.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG332113020090	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento		107.787.198,00		323.361.595,00	Gasto programado sin Ejecución
IG331610015001016	Implantación crédito mejores bachilleres	19.629.292,00	11.432.937,00	131.359.492,00	386.510.790,00	34%
IG312001020300100	Otros servicios operativos sgn	9.789.214,00	43.340.410,00	160.517.083,00	433.404.098,00	37%
IG332211003005	Interventoría nuevo sistema de informaci		46.201.250,00	158.400.000,00	462.012.501,00	34%
IG331710001	Proyectos lineas de oferta				500.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG332211003025	Arquitectura empresarial				600.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG331620001001007	Recip. extranj. programas cofinanciados	193.574.688,00		413.149.938,00	1.000.000.000,00	41%
IG332211003018	Sistema de gestión integral de proyectos		200.000.000,00		1.000.000.000,00	Gasto programado sin Ejecución
IG331620001002002	Artistas colombianos		1.300.000.000,00	74.710.242,00	1.800.000.000,00	4%
IG311002004005001	Mantenimiento de bienes inmuebles	24.964.979,00	266.941.866,00	228.638.981,00	1.868.593.074,00	12%
IG331620001001002	Recip. extranj. profesores invitados			702.281.597,00	2.197.190.997,00	32%
IG332211003004	Nuevo sistema de información core		487.476.278,00	1.412.554.091,00	4.874.762.782,00	29%

Código: F180
Versión: 2
Fecha: 08/03/2018
Página 23 de 23

INFORME DE AUDITORIA DE GESTION



Código	Nombre	Ejecución Octubre	Programación Octubre	Ejecución Acumulada Octubre	Programación Acumulada Octubre	Porcentaje de ejecución acumulada octubre
IG331620620040621	Condonaciones 25% matrícula	3.845.710.681,00	4.091.126.813,00	50.938.497.774,00	32.107.982.912,00	159%

